



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° 145/2015- CCI

SALTA, 29 de julio de 2015

Expte. 16.065/2014

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Humanidades, realizados mediante Resoluciones N°N° 166 / 2014 - CCI y N° 021 / 2014 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 27 a 28,

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución 021/2014 – CI procedió a evaluar a los postulantes admitidos, según consta en los formularios de evaluación que rolan a fs. 91 a 111, para lo cual consideró las evaluaciones externas.

Que a fs. 112 a 113 la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen mediante la cual aconseja el otorgamiento de las Becas BIEA motivo de estas actuaciones.

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen de la Comisión Asesora.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En Quinta Reunión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 112 y en consecuencia otorgar 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Humanidades, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, con

7 de julio
CC



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255408/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° 145/2015- CCI

fecha de presentación del Informe Final el 30 de Abril de 2016, a:

1- Srta. Luciana Sofía DIMARCO, DNI 36.864.486.

TEMA: "La Batalla de Salta". Un acercamiento antropológico a las apropiaciones, resignificaciones y celebraciones entre mediados de siglo XIX y mediados del XX.

Directora: Andrea Jimena VILLAGRAN

Codirectora: María Mercedes QUIÑONES

2- Srta. Victoria ROBADOR, DNI 33.376.025.

TEMA: Teresa Leonardo Herrán, explorando su costado crítico.

Directora: Amelia M. ROYO

3- Srta. Beatriz Susana JUAREZ BRAVO, DNI 36.912.672.

TEMA: Santuarios domésticos de la Virgen de Urkupiña en el barrio El Pilar como espacios de construcción identitaria. Una aproximación al vínculo de los devotos con las imágenes sagradas.

Director: Víctor Hugo ARANCIBIA

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.200 (pesos mil doscientos) mensuales y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 3º.- En caso que las becarias no tengan otra cobertura, solicitar al área económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Las beneficiarias de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetas a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 165/2014 - CCI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a: Srta. Luciana Sofía DIMARCO; Srta.

Juan
uu



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° 145/2015- CCI

Victoria ROBADOR y Srta. Beatriz Susana JUAREZ BRAVO; a sus directores, al área económica - financiera y a la división de personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 145/2015- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MCNICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa